



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00 00345058-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto licencia Dr. Jimenez Kairuz

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia otorgada al Dr. Alvaro JIMENEZ KAIRUZ en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la asistencia al Workshop "Final Conference Micro4Nano Project" y visitas de trabajo con corresponsables del proyecto, como investigador representante de la UNC en el consorcio Micro4Nano, en Zadar, Croacia.

CONSIDERANDO:

Que razones de índole personal imposibilitan la participación del Dr. Jiménez Kairuz en la actividad oportunamente autorizada;

Que corresponde, en consecuencia, dejar sin efecto la autorización otorgada.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto en todos sus términos la RD-2026-753-E-UNC-DEC#FCQ, mediante la cual se autorizó al Dr. Álvaro Jiménez KAIRUZ (Legajo N° 36.971) a asistir al Workshop "Final Conference Micro4Nano Project" y realizar visitas de trabajo con corresponsables del proyecto, como investigador representante de la Universidad Nacional de Córdoba en el consorcio Micro4Nano, en Zadar, Croacia; justificándole las inasistencias que, con motivo de dicha actividad, hubieran correspondido.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

